SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.2012 0754
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía PETROVELCA S.A., otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 5 de Septiembre del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No. SC.UIC.I.P.2012.0137 del 23 de Octubre del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2012-0325 del 12 de Noviembre del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía PETROVELCA S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Noveno y Cuarto de los cantones Portoviejo y Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 16 NOV 2012

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
12-11-2012
Exp.No. 96028-2008

. . . . : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.2012 0754, de fecha 16 de Noviembre del 2012; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba y de la Escritura Pública de Constitución de Compañía, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero : **APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PETROVELCA S.A., en los términos constantes en la referida escritura pública.**- Manta, 29 de Noviembre del año dos mil doce.- Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Z O N:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA " PETROVELCA S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (1.352) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRES MIL NOVENTA Y CUATRO (3.094) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.

MANTA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2.012

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

Registro Mercantil Manta

001-6042

Abg. Lobeida Cedeño de Loor
Registradora Mercantil (e)
del Cantón Manta

Revisión Legal: ZCV

Elaboración: RBD